



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 013-14
EXPEDIENTE N° 6931/13
Salta, 17 FEB 2014

VISTO: La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador del Módulo III “La Práctica Educativa”, para evaluar a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Informática, emitió los estados curriculares de los alumnos a ser examinados, los obran desde fojas 4 a 10, en el expediente de referencia.

Que la Coordinación de Posgrados de esta Unidad Académica, emitió el informe que obra a fojas 11, mediante el cual pone en conocimiento la situación académica de los alumnos, a la vez que informa que supletoriamente, es de aplicación para los alumnos que revisten la condición de libres con relación al Módulo III, la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconsejó a fojas 12 y 13, que se apruebe la constitución del tribunal examinador solicitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 02/13 de fecha 19/12/13, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Que la Prof. Paola Guardatti, sugirió a fojas 1 la constitución del tribunal examinador con indicación del día y la hora y a fojas 11(vuelta) informa que las alumnas Martha Edith Burgos y María Geraldina Robles, no rendirán en la fecha de examen solicitada.

Por Ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la constitución del tribunal examinador correspondiente al **Módulo III “La Práctica Educativa”**, efectuada el día 19 de Diciembre de 2013 a hs. 15.30, donde fueron evaluados alumnos pertenecientes a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dictan en esta Unidad Académica, los que a continuación se detallan:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

013.14

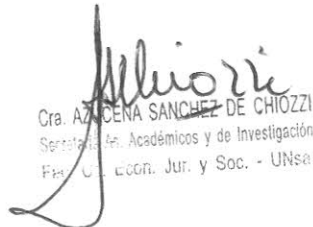
María Eugenia Díaz, L.U. N° 596.765
Oscar René Maigua, L.U. N° 596.073
Flavia Karina Martínez, L.U. N° 596.829
Lucía Nadia Lorena Rojas Mercado, L.U. N° 596.776
María Lorena Tapia, L.U. N° 596.845

ARTÍCULO 2º.-Tener por constituido el tribunal examinador de la siguiente manera:

Prof. Paola Guardatti
Cra. María Rosa Panza
Abog. María de los Desamparados Talens
Abog. Elizabeth Safar (S)

ARTICULO 3º.-Hágase saber a los alumnos interesados, a los integrantes del tribunal examinador, a la Coordinación de Posgrados y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos

chl/m/ggl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de Académicos y de Investigación
Fac. U. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO